



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCION JEFATURAL N° 150 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 06 de noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el trabajador Luis Enrique Carranza Borges, quien se encuentra encargado de las funciones de Jefe de la Unidad Registral, asistirá al Encuentro de Registradores Públicos a realizarse en la ciudad de Tacna el día viernes 08 de noviembre de 2019; siendo necesario encargar sus funciones en dicha fecha;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Encargo de funciones de Jefe de la Unidad Registral.**

Disponer el encargo de funciones de Jefa de la Unidad Registral, a la trabajadora Ursula María García Silva, los días 07 y 08 de noviembre 2019, en adición a las labores para las que fue contratada.

**Regístrese y comuníquese,**



  
Carmen Salome Sandoval Pinto  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

